

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de abril de 2024

Visto el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, el Reglamento Académico de la UNA; Resolución CS N° 0161/22; Resolución CS N° 0162/22; Resolución CS N° 0163/22; Resolución CS N° 0164/22; Resolución CS N° 0165/22; Resolución CS N° 0166/22; Resolución CS N° 0004-2021; Resolución CS N° 0059-2021; Resolución CS N° 0024-2017; Resolución CS N° 0025-2017; Resolución CS N° 0023-2017; Resolución CS N° 0020-2017; Resolución CS N° 0021-2017; y

Considerando

Que a lo largo de la historia de la Universidad Nacional de las Artes se han modificado los distintos planes de estudio promoviendo la actualización y la optimización de recursos en virtud de la formación de las y los estudiantes.

Que resulta una obligación institucional validar el tránsito académico realizado por las y los estudiantes en la Universidad, así como facilitar los mecanismos académicos y administrativos para dicha validación, sin menoscabo de la calidad y pertinencia de su formación teórica, práctica, metodológica y artística.

Que se hace necesario atender esta problemática para validar el tránsito académico de las y los estudiantes, así como fijar los criterios para realizar los actos administrativos.

Que se debe establecer un criterio de correspondencia y de equivalencias directas entre unidades curriculares de los distintos planes de estudios del Área Transdepartamental de Formación Docente.

Que, a su vez, se deben establecer los criterios para consignar en el acto administrativo la calificación numérica final de las materias aprobadas por equivalencia directa entre unidades curriculares de los distintos planes de estudio del Área Transdepartamental de Formación Docente.

Por ello,

**EL CONSEJO DE CARRERA
DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN DOCENTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la tabla de equivalencias directas entre materias de los distintos planes de estudios que se dictan en el Área Transdepartamental de Formación Docente y en el Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad Nacional de las Artes, que forma parte de esta Resolución como Anexo I.

ARTÍCULO 2°: Consignar en el acto administrativo de acreditación de la materia la nota numérica alcanzada por el /la estudiante al cursar la materia correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Notificar a todos los servicios administrativos y académicos del Área Transdepartamental de Formación Docente y del Rectorado.

RESOLUCIÓN CC ATFD 19-2024



Lic. Hugo Damián Del Valle
Director
Área Transdepartamental de Formación Docente
Universidad Nacional de las Artes

ANEXO I

Equivalencia entre materias de los Profesorados de Artes Musicales y las Licenciaturas en Artes Musicales aprobados por Resolución CS N° 0161/22; Resolución CS N° 0162/22; Resolución CS N° 0163/22; Resolución CS N° 0164/22; Resolución CS N° 0165/22; Resolución CS N° 0166/22; Resolución CS N° 0004-2021; Resolución CS N° 0059-2021; Resolución CS N° 0024-2017; Resolución CS N° 0025-2017; Resolución CS N° 0023-2017; Resolución CS N° 0020-2017; Resolución CS N° 0021-2017;

<p>Plan de estudios: Resolución CS N° 0161/22; Resolución CS N° 0162/22; Resolución CS N° 0163/22; Resolución CS N° 0164/22; Resolución CS N° 0165/22; Resolución CS N° 0166/22; Resolución CS N° 0004-2021/ Materia:</p>	<p>Equivale a</p>	<p>Plan de estudios: Resolución CS N° 0004-2021; Resolución CS N° 0059-2021; Resolución CS N° 0024-2017; Resolución CS N° 0025-2017; Resolución CS N° 0023-2017; Resolución CS N° 0020-2017; Resolución CS N° 0021-2017/ Materia:</p>
<p>Optativa Didáctica general y de la educación artística</p>		<p>Corrientes Pedagógico-didácticas musicales contemporáneas I</p>
<p>Pedagogía</p>		<p>Pedagogía de la música</p>
<p>Fundamentos de la investigación en educación artística</p>		<p>Metodología de la investigación musical.</p>
<p>Optativa Problemáticas estético filosóficas contemporáneas</p>		<p>Filosofía del arte o Estética de la música</p>
<p>Didáctica de la Música y la Especialidad</p>		<p>Didáctica de la música II</p>
<p>Diseño y gestión de proyectos socio educativos</p>		<p>Diseño y gestión de proyectos musicales en contextos diversos.</p>